

NORMAS DE PUBLICACIÓN 2020
REVISTA CHILENA DE FONOAUDIOLÓGÍA

La *Revista Chilena de Fonoaudiología* publica material científico relacionado con las ciencias de la comunicación humana y sus alteraciones. Lo anterior comprende una amplia temática vinculada a las dificultades del habla, del lenguaje oral y escrito, de la voz, de la audición y de la motricidad orofacial. Los temas pueden ser abordados desde diferentes perspectivas de análisis, por lo que se consideran también trabajos relacionados con temas de educación especial, psicolingüística aplicada, alimentación/deglución, neurociencias y psicología cognitiva, entre otros.

La *Revista Chilena de Fonoaudiología* acepta manuscritos originales e inéditos, en español e inglés, que pueden corresponder a trabajos empíricos, revisiones teóricas, estudio de casos, informes de avances de investigación, comentarios a autores y opiniones breves de expertos.

Los trabajos enviados a publicación en la *Revista Chilena de Fonoaudiología* deberán ceñirse a las normas editoriales indicadas a continuación y aceptar el proceso de arbitraje institucional.

NORMAS EDITORIALES

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todo manuscrito debe ser original e inédito.
- Se debe enviar el manuscrito en un archivo Word con extensión “.docx” en tamaño carta a doble espacio, letra Arial 12, con hojas numeradas en el ángulo superior derecho, márgenes de 2,5 cm en todos los bordes y contar con una extensión máxima de 20 páginas (se excluyen de este total la primera página, los gráficos, tablas y figuras).
- Los manuscritos deben utilizar las normas de publicación de la APA ([Publication Manual of the American Psychological Association](#), 2019, 7ª edición).
- El autor se compromete a no presentar el texto simultáneamente en otra publicación, mientras no tenga una notificación del equipo editorial indicándole la aceptación o el rechazo de este.
- Será de responsabilidad del autor adjuntar todos los datos en su reseña personal (primera página).
- Las tablas y figuras deben incluirse dentro del texto y en el lugar respectivo, asegurándose de que el formato sea editable. Además, deben identificarse con números arábigos en orden consecutivo según su ubicación dentro del texto (Tabla 1, Figura 1, etc.).
- Las tablas deben indicar el título correspondiente en su borde superior. Sobre cada columna se escribe un encabezamiento corto. Se separan con líneas horizontales solamente los encabezamientos de las columnas y los títulos generales. Las columnas de datos deben separarse por espacios y no por líneas verticales. Si se incluyen notas aclaratorias, estas deben agregarse al pie de la tabla.
- En las figuras (gráficos, fotografías, esquemas, etc.), se indica su título en el borde inferior. Si una figura reproduce material ya publicado, se indica su fuente de origen y debe obtenerse permiso escrito del autor y del editor original para su reproducción. Las figuras deben estar en formato JPEG, con una resolución no inferior a 200 dpi, y un tamaño de archivo de entre 500KB y 1500KB (0,5 y 1,5 MB). La orientación de la figura será responsabilidad del autor.
- La revista se reserva el derecho de proponer correcciones.
- Las colaboraciones recibidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Departamento de Fonoaudiología. En estas circunstancias, y en tanto la producción de contenidos de la *Revista Chilena de Fonoaudiología* opera bajo el principio de la buena fe, el Comité Editorial presume de parte de sus colaboradores la adecuada gestión de las fuentes de las cuales extrae información (bibliográfica, de datos, etc.) tanto en términos éticos como metodológicos y disciplinarios.
- La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de *copyright*, en cualquier medio y por cualquier soporte quedan transferidos al editor de la revista.

2. RESPECTO DE LA ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL MANUSCRITO

Los manuscritos que postulen a la *Revista Chilena de Fonoaudiología* deben incluir la siguiente información:

2.1. Página inicial con el título del trabajo e identificación del autor/a o los/as autores:

- El título del manuscrito debe ser conciso e informativo, estar en español e inglés independientemente del idioma en el que esté escrito el documento.
- El autor correspondiente del manuscrito, o bien, el autor principal debe estar debidamente identificado con:
 - Nombre(s) de pila. Apellido paterno. Apellido materno.
 - Título profesional y/o grado académico.
 - Tratamiento (doctor/a, magíster, licenciado/a, bachiller, otro).
 - Filiación (si pertenece a una universidad indique: Departamento, Facultad, Universidad, País; si pertenece a un órgano público o privado, señale la institución, ciudad y país).
 - Dirección postal.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono (Código país + código de ciudad + número de teléfono).
- Los autores restantes deben estar debidamente identificados con:
 - Nombre(s) de pila. Apellido paterno. Apellido materno.
 - Título profesional y/o grado académico.
 - Filiación (si pertenece a una universidad indique: Departamento, Facultad, Universidad, País; si pertenece a un órgano público o privado, señale la institución, ciudad y país).
 - Correo electrónico.
- Si cuenta con financiamiento, el manuscrito debe indicar la fuente, ya sea que se trate de fuentes públicas o privadas: nombre y/o número o código del proyecto, fuente de financiamiento y año. Esta información debe incluirse como una nota a pie de página, indicada con asterisco.

2.2. Segunda página

- Título del manuscrito tanto en español como inglés.
- Resumen del manuscrito en español e inglés. Cada resumen debe tener entre 150 y 250 palabras como máximo.

- Palabras clave en español e inglés. Las palabras clave, tanto en español como en inglés, no deben ser menos de tres ni más de seis en cada caso.
- En los manuscritos acerca de trabajos empíricos, el resumen debe incluir explícitamente: introducción, objetivo, método, resultados y conclusiones.

2.3. Cuerpo del manuscrito

2.3.1. Manuscritos que informan de una investigación original

a) **Introducción:**

Corresponde al marco teórico que sustenta la investigación e incluye datos relevantes de trabajos previos pertinentes al tema, propósito del manuscrito, hipótesis que se pretende analizar (si corresponde) y finaliza con el objetivo del trabajo.

b) **Método:**

La información contenida en esta sección debe tener la precisión necesaria como para permitir a otros investigadores replicar el estudio.

Deben describirse claramente el número y las características de los participantes (personas u otras unidades de análisis) y los procedimientos para su selección. En los estudios con seres humanos, se debe indicar si los procedimientos satisfacen las normas éticas establecidas, revisadas por un comité *ad hoc* de la institución en el que se efectuó el trabajo, o bien si son concordantes con la Declaración de Helsinki (1975).

Si la investigación ha requerido de un consentimiento informado, se debe agregar al manuscrito una copia de este junto con la carta de aceptación del Comité de Ética correspondiente. Se recomienda cautelar la privacidad de los participantes identificándolos mediante números correlativos.

Si se emplean procedimientos metodológicos de uso frecuente, los autores deben limitarse a nombrarlos, citando las referencias respectivas. Cuando los métodos ya han sido publicados, pero no son bien conocidos, se deben proporcionar las referencias y agregar una breve descripción. Si se trata de procedimientos nuevos o se aplicaron modificaciones a métodos establecidos, deben explicarse con detalle, justificar su utilización y enunciar las eventuales limitaciones.

Deben señalarse los métodos estadísticos empleados para el procesamiento de los datos (incluyendo, cuando sea pertinente, la identificación del software utilizado y su versión correspondiente).

c) **Resultados:**

Deben presentarse en una secuencia clara y lógica concordante con los objetivos del estudio y exponerse de manera coherente con tablas y/o figuras. En el texto no se debe repetir la descripción de los datos que se presentan en las tablas o figuras, sino solo destacar las observaciones relevantes, dejando la discusión para la sección correspondiente.

d) Discusión:

Se analizan y discuten las conclusiones del trabajo y los aspectos nuevos y relevantes que este aporta. Las conclusiones deben relacionarse con los objetivos y estar respaldadas por los hallazgos del estudio. Se deben explicitar las implicancias de los resultados y su relación con otras investigaciones identificadas mediante las citas bibliográficas correspondientes. Además, es recomendable comentar brevemente las posibles proyecciones del estudio y, si es pertinente, señalar sus limitaciones.

e) Referencias bibliográficas:

Las referencias bibliográficas deben limitarse a los trabajos citados en el texto y seguir las normas APA. No se deben incluir referencias de trabajos no publicados ni comunicaciones personales, las que pueden insertarse entre paréntesis en el texto. Pueden incluirse trabajos aceptados oficialmente para su publicación, en cuyo caso se indica la referencia completa, agregando a continuación del nombre abreviado de la revista o de la fuente y, entre paréntesis, la expresión «en prensa». Los trabajos que han sido enviados a publicación y no han sido oficialmente aceptados, no se incluyen entre las referencias, sino que se citan en el texto entre paréntesis como «observaciones no publicadas». A continuación, se entregan algunos ejemplos de citas de uso más frecuente. Se sugiere utilizar mayoritariamente artículos de revistas con comité editorial y que se encuentren indexadas en alguna base de datos (LILACS/LATINDEX/SCOPUS/SCIELO/ WOS ex ISI).

Las citas en el texto se indican con el apellido del autor y el año de la publicación (ambos entre paréntesis y separados por una coma). Si el autor forma parte del texto, se indica entre paréntesis solo el año. Si se trata de dos autores siempre se citan ambos, mientras que si el trabajo tiene más de dos y menos de seis autores, se citan todos la primera vez, en tanto que en las siguientes citas solo se indica el apellido del primero de ellos, seguido de la expresión «et al.». En el caso de un artículo con más de seis autores se cita únicamente el primero, seguido de «et al.». Cualquiera sea la situación, las referencias bibliográficas deben incluir todos los datos de los autores. Cuando se citan distintos autores dentro del mismo paréntesis, ellos se ordenan alfabéticamente. Para citar trabajos del mismo autor o autores y de la misma fecha, se añaden al año las letras a, b, c, hasta donde sea necesario, repitiendo el año.

Las referencias bibliográficas se despliegan alfabéticamente, ordenadas al final del manuscrito y siempre deben incluir la totalidad de los datos referidos a la fuente, atendiendo a la siguiente norma general:

- **Para libros:**

Leonard, L. (1998). *Children with Specific Language Impairment*. The MIT Press.

- **Para capítulos de libros:**

Rondal, J. A. (2003). Retrasos mentales. En M. Puyuelo y J. A. Rondal (Eds.), *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje* (pp. 133-187). Masson.

- **Para artículo de revistas:**

Domínguez, A., Cuetos, F., y Seguí, J. (2000). Morphological processing in word recognition: a review with particular reference to spanish data. *Psicológica*, 21, 375-401.

- **Para documentos en línea** (documentos no periódicos de sitios web, grupos de discusión, grupos de noticias, entre otros):

Abou-Allaban, Y., Dell, M. L., Greenberg, W., Lomax, J., Peteet, J., Torres, M., y Cowell, V. (2006). *Religious/spiritual commitments and psychiatric practice*.
http://www.psych.org/edu/other_res/lib_archives/archives/200604.pdf

f) **Agradecimientos:**

Si corresponde, se puede expresar el reconocimiento a las personas que hicieron contribuciones sustantivas al trabajo. Los autores son responsables por la mención de personas o instituciones a quienes los lectores podrían asignar responsabilidad o apoyo en los resultados del trabajo y sus conclusiones.

g) **Notas:**

Las notas a pie de página deben ser restringidas al mínimo y usar números superíndices en el texto para indicar la referencia a un pie de página en particular.

2.3.2. Manuscritos que corresponden a otro tipo de escritos (por ejemplo, revisiones teóricas, estudios de caso, informes de avances de investigación, etc.):

a) **Introducción:**

Objetivo de la revisión y fundamentación de la necesidad de efectuarla.

b) **Desarrollo:**

Análisis crítico de la literatura y/o procedimientos clínicos según corresponda, implicancias y proyecciones del análisis para futuras investigaciones y aplicaciones prácticas.

c) **Comentario del/a/os autor/a/os:**

Relevancia de la revisión, contrastándola con la opinión como experto/a en el tema tratado.

d) **Referencias bibliográficas:**

Deben cumplir los mismos principios declarados en el apartado “Referencias bibliográficas” del punto “2.3.1”.

3. RESPECTO DE LOS ASPECTOS GRAMATICALES

Las recomendaciones más relevantes son las siguientes:

- La redacción, preferentemente, se hace en tercera persona del impersonal (se), salvo excepciones que estén justificadas por las características del texto.
- Para que el texto sea de fácil lectura, se solicita subdividirlo en bloques de texto encabezados por subtítulos, en concordancia con el tipo de manuscrito de que se trate (manuscritos que informan de una investigación original, o bien, manuscritos que corresponden a otro tipo de escritos).
- El uso de letras mayúsculas, negritas, cursivas y comillas se reserva para los siguientes casos:
 - Las letras mayúsculas se deben reservar para siglas.
 - Las negritas se deben emplear solamente en títulos y subtítulos de tablas y gráficos.
 - Las cursivas deben usarse en términos o expresiones que no pertenezcan a la lengua en la que está escrito el texto, o bien, para los títulos de libros y nombres de publicaciones periódicas que aparezcan referidas dentro del texto.
 - Las comillas: españolas (« ») se deben utilizar para enmarcar la reproducción de citas textuales, títulos de artículos y expresiones que se quiere destacar.

4. RESPECTO DEL ENVÍO DEL MANUSCRITO

La *Revista Chilena de Fonoaudiología* se encuentra albergada en la plataforma de administración de revistas institucionales de la Universidad de Chile (*Open Journal System*), cuyo propósito es la difusión del quehacer académico y la investigación, apoyando la edición electrónica de las publicaciones de esta casa de estudios.

Quienes deseen enviar su manuscrito deberán registrarse en la siguiente dirección, completando los datos que allí se le solicitan y cumplir, paso a paso, sus instrucciones: www.revfono.uchile.cl. Los interesados deberán registrarse por una única vez dentro del portal, con lo cual sus antecedentes quedarán almacenados en una base de datos confidencial cuyo único objetivo es realizar un seguimiento eficiente a lo largo de todo el ciclo de vida del manuscrito, es decir, desde su envío hasta su publicación o rechazo.

Complementariamente al envío del manuscrito, los autores deberán adjuntar una **carta de responsabilidad de autoría** firmada por cada uno de los autores del trabajo y luego escanearla e incluirla dentro del envío del manuscrito, como documento adjunto.

En el siguiente cuadro se ilustra una carta modelo para tal fin.

Srs.

Comité Editorial

Revista Chilena de Fonoaudiología

PRESENTE

Nosotros (señalar el nombre de todos los autores), nos responsabilizamos por los contenidos y autenticidad del trabajo titulado (indicar nombre del trabajo) y declaramos que el referido manuscrito no ha sido publicado o enviado a otra revista para su publicación.

El envío de este material implica que la *Revista Chilena de Fonoaudiología* tiene derechos de exclusividad sobre la comercialización, edición y publicación, ya sea en formato impreso o digital. Autorizamos, además, a los editores a realizar las adecuaciones de formato que estimen convenientes, conservando el contenido del estudio.

Fecha

Firma de todos los autores

PROCESO DE ARBITRAJE

- Todo manuscrito enviado a la *Revista Chilena de Fonoaudiología* es sometido a un proceso de arbitraje de doble ciego, es decir, aquel en el que el nombre de los autores y el de los evaluadores es reservado (anónimo) durante el proceso.
- El material se envía a dos expertos en el tema abordado en la investigación.
- El Comité Editorial de la revista envía a los autores los comentarios y sugerencias formulados por los revisores en forma anónima.
- En el caso de opiniones dispares de los expertos, el Comité Editorial de la revista decide la publicación o no del material.
- Si se estima que existe conflicto de intereses entre los autores y determinados expertos nacionales y extranjeros, se deberá adjuntar una nota, dirigida al editor de la revista, señalando el nombre de las personas que no es deseable que participen en el proceso arbitral. En tal caso, el Comité Editorial lo enviará a otros revisores. La información relativa a este punto es completamente confidencial.
- El Comité Editorial decidirá, una vez recibido el manuscrito, si lo reconoce como pertinente según la línea editorial de la revista. En caso afirmativo, el manuscrito será enviado a evaluación de pares.
- Si el dictamen del revisor presenta observaciones, el autor tendrá un plazo de quince días para corregirlas.
- El que un manuscrito sometido a evaluación sea aprobado, no implica su inmediata publicación. La decisión final para la publicación o rechazo de un manuscrito corresponde al Comité Editorial de la revista.
- Una vez que se decida respecto del dictamen de publicación, o bien, del rechazo del manuscrito, el autor recibirá una notificación directa y por escrito informándole de la decisión final.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La *Revista Chilena de Fonoaudiología* provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público, apoyando un mayor intercambio de conocimiento global.

Además, la *Revista Chilena de Fonoaudiología* no cuenta con tasas o cobros asociados a la publicación de los manuscritos que aquí se divulgan.